

Relatada practica de 22
años en este pueblo, quan-
to por sus indispuntables
servicios y desinterés con que
ha hecho unos beneficios a
favor de la humanidad de
este pueblo, es notorio y
fuerza del expediente y otras
documentos que obran en
este Ay. deviniéndose a entender
esta exposición y voto
libre de toda especie de
partido =

El Sr. D. Juan. Thes. Reg. D.º: hecho
atención a no haberse acordado
hasta ahora ley ni orden
grande para p.º cédula
autodiana p.º la elección de
los médicos titulares de
este p.º con validez el Ay.
en q.º se eligió al médico
D.º Pedro Lopez p.º 2.º de
calidad =

El Sr. D. Miguel Calvet D.º: Es
voto con el Sr. D.º
Sr. Thes. =
El Sr. D.º Ag.º Nov.º D.º: Es
voto el Sr. D.º Ramon Bald.º =

